

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
01	03/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-001-2021	35,476	ARTÍCULO 1.- RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Quedan restringidas a nivel nacional por un plazo de siete (7) días a partir del día lunes cuatro (4) hasta el domingo diez (10) de enero del 2021, las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República. Como la norma Constitucional así lo establece en su Artículo 187 numeral 4, se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe. ARTÍCULO 2.- La circulación de la población a nivel nacional, es en un horario comprendido entre las 05:00 A.M. y las 10:00 P.M. Se autoriza al sistema financiero, supermercados y comercios en general la atención de la población sin restricción con especial observancia a los protocolos de bioseguridad establecidos. Están excluidos para operar a nivel nacional los comercios siguientes: Bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, eventos deportivos, centros de convenciones, centros educativos en sus niveles de primaria, secundaria y superior; así como reuniones en casas particulares de más de diez (10) personas, salvo en los casos que ya hayan sido autorizados por SINAGER para efectos de Pilotaje.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
02	04/01/2021	ACUERDO EJECUTIVO No. STSS-561-2020	35,477	ARTÍCULO 1.- Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio fiscal 2020, la asignación presupuestaria siguiente: INSTITUCION 0020, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, UNIDAD EJECUTORA 001, FUENTE 11, PROGRAMA 11, SUBPROGRAMA 00, PROYECTO 00, ACTIVIDAD/OBRA 001, OBJETO DEL GASTO 93100, Total ampliación Un Millón Ochocientos Once Mil Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos. L.1,811,250.00.
03	06/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-138-2020	35,479	ARTÍCULO 1.- Por la situación de emergencia y calamidad nacional que vive el país a causa de los efectos devastadores de los huracanes y tormentas tropicales ETA e IOTA, se declaran como megaproyectos priorizados de interés nacional, el diseño, la construcción, ampliación y operación de las represas siguientes: 1. Llanitos y Jicatuyo en el Río Ulúa, ubicados en el departamento de Santa Bárbara; 2. El Tablón en el Río Chamelecón; 3. San Fernando y Morolica en el Río Choluteca; 4. Quebrada Relumbrosa, La Ceiba, Atlántida; 5. Río Jalán, Olancho; 6. Río Texiguat, El Paraíso.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
04	08/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-123-2020	35,481	ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo Número PCM-119-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 22 de noviembre del 2020 Edición No. 35,437, ratificado mediante Decreto Ejecutivo No. 122-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 29 de noviembre del 2020, Edición No. 35,444, el cual se leerá de la manera siguiente: ARTÍCULO 3.- EXCEPCIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO. No están sujetos a las restricciones de Garantías Constitucionales los funcionarios y empleados de las siguientes Instituciones del Estado.
05	09/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-128-2020	35,482	ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 1, 4, 5, 6, 9, 10 y 11, párrafo primero del Decreto Ejecutivo Número PCM111-2020 de fecha 3 de noviembre de (2020), publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 6 de noviembre de 2020, Edición No. 35,421, los cuales se leerán así: “ARTÍCULO 1.- Crear la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT), encargada de asesorar y asistir al Presidente de la República en lo concerniente a la formulación, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de las estrategias y políticas públicas integrales relacionadas con la prevención a la corrupción, transparencia y buen gobierno.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
06	09/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-141-2020	35,482	CREACIÓN DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES ARTÍCULO 1.- Mandato de Creación.- Con el fin de procurar la protección y el desarrollo ambientalmente sostenible de las regiones creadas en la Ley para una Visión de País y Plan de Nación y en atención a la necesidad de hacer frente a las diferentes manifestaciones del cambio climático global, el Gobierno de la República está en la obligación de crear instancias desde las cuales se realice la estructuración, desarrollo, promoción, adjudicación o ejecución de los proyectos de infraestructura y de conservación y restauración de los recursos naturales que resulten necesarios para reducir la vulnerabilidad, proteger la vida de las poblaciones asentadas en esos territorios, la infraestructura social y productiva existente, la biodiversidad y los medios de producción generadores de bienes, servicios y empleo que aportan al sostenimiento y crecimiento de la economía del país, todo lo anterior bajo un marco de garantías al respeto de los derechos humanos de la población hondureña.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
07	09/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-002-2021	35,482	ARTÍCULO 1.- Otorgar por única vez, un beneficio económico por la cantidad de hasta Mil Quinientos Lempiras Exactos (L 1,500.00), a los empleados de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), el Benemérito Cuerpo Bomberos de Honduras, el Proyecto Código Verde Más, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Gabinete de Prevención, Seguridad y Defensa y el Sistema Nacional de Emergencias 911, en reconocimiento a su heroica labor, entrega y sacrificio durante el servicio en la primera línea de atención de los pacientes infectados por COVID-19, así como en la implementación de acciones preventivas para evitar el contagio de dicha enfermedad, durante la emergencia humanitaria y sanitaria nacional. Asimismo, este reconocimiento se otorga a los empleados de las instituciones indicadas, que han participado activa y directamente en las operaciones realizadas para mitigar los daños ocasionados por las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA" en el país.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

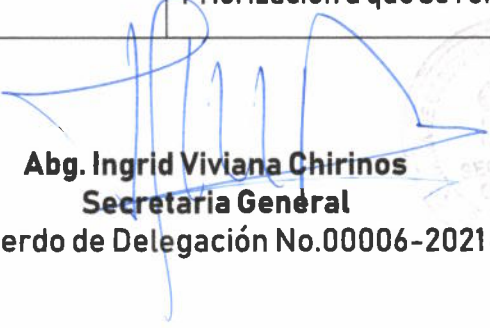
**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
08	10/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-004-2021	35,483	ARTÍCULO 1.- PRORROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-001-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 03 de enero del 2021 Edición No. 35,476. Dicha restricción será efectiva a partir del once (11) al veinticuatro (24) de enero del 2021. Como la norma Constitucional así lo establece en su Artículo 187 numeral 4, se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.
09	11/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-003-2021	35,484	ARTÍCULO 1.- Por disposición del Gobierno de la República, queda sin valor ni efecto el ajuste del mes de enero del año 2021 al precio del Gas Licuado del Petróleo (GLP) para los cilindros con capacidad de 10, 20 y 25 libras, aplicado a través del Sistema de Precios de Paridad de Importación publicado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
10	12/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-132-2020	35,485	ARTÍCULO 1.- Créase el Programa Nacional de Transformación Educativa Digital, adscrito a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, como una estrategia que contribuye al logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad y la empleabilidad, aportando con ello al desarrollo nacional.
11	16/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-006-2021	35,489	ARTÍCULO 1.- Se autoriza e instruye a Inversión Estratégica de Honduras (MCA-Honduras/INVEST-H), para que suscriba en forma directa, al amparo de los Artículos 9 y 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, con un banco del sistema financiero privado del territorio nacional de conocida experiencia en servicios fiduciarios, un contrato de fideicomiso a ser denominado "Fideicomiso de Rehabilitación y Reconstrucción de Obras de Alto Impacto", con la finalidad de que el fiduciario contratado (el "Fiduciario") asuma su condición de unidad ejecutora de INVEST-H, cuya finalidad sea ocuparse de la ejecución de aquellas obras de infraestructura que identifique INVEST-H y que con el parecer del Comité Estratégico de Priorización a que se refiere el presente Decreto.



Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
12	22/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-039-2020	35,494	ARTÍCULO 1.- Se declara de Interés Nacional el proyecto de "TERMINAL MARÍTIMA PORTUARIA DE BUQUES, CRUCEROS MERCANTES Y CABOTAJE EN EL PUERTO DE OMOA" debido a que el mismo cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Promoción y Protección de Inversiones para ser declarado de interés nacional por el Presidente de la República en Consejo de Ministros. La declaratoria como Proyecto de Interés Nacional, se realiza sin perjuicio de las acciones y diligencias que deba realizar el CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI) en coordinación con las demás instituciones involucradas.
13	22/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-009-2021	35,494	ARTÍCULO 1.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a transferir recursos financieros al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por el equivalente al porcentaje del tres punto siete por ciento (3.7%) durante la vigencia de los nuevos créditos que se otorguen durante el año 2021, como complemento de la tasa de interés del "Producto Financiero para el Otorgamiento de Créditos para Transformación del Sector Agroalimentario de Honduras", conocido como "Agrocrédito 8.7", con el fin de que los beneficiarios de este producto asuman el pago de una tasa de interés del cinco por ciento (5%) anual.

Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021

**CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN
EL MES DE ENERO, 2021.**

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
14	24/01/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-012-2021	35,496	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-004-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de enero del 2021, Edición 35,483. Dicha restricción será efectiva a partir del veinticinco (25) de enero hasta el siete (7) de febrero del 2021. Como la norma Constitucional así lo establece en su Artículo 187 numeral 4, se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.


Abg. Ingrid Viviana Chirinos
Secretaria General
Acuerdo de Delegación No.00006-2021